



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 149/2019

Con el objeto de optimizar los recursos personales y materiales y con la única finalidad de ofrecer un mejor servicio al vecindario

Examinada la propuesta por Secretaría y considerándola idónea,

RESUELVO

PRIMERO. Que el horario de atención al público en las oficinas del Ayuntamiento será de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas. Con efecto a 01/07/2019.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los empleados municipales adscritos a esta Administración Local, así como al público en general que se pueda ver afectado por el cambio de horario.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente Sesión Ordinaria que celebre.

El Alcalde
Sergio Marín Sánchez

